

*No. 2018-09-01-038-P02716
**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CODISESECURITY CIA. LTDA.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

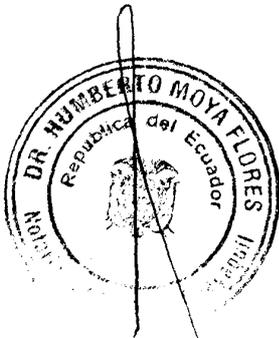


En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señorita **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CODISESECURITY CIA. LTDA.**, tal como lo acredita con el nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de Junio del dos mil dieciocho, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía CODISECURITY CIA. LTDA., Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía CODISECURITY CIA. LTDA., la señorita JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CODISECURITY CIA. LTDA.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía CODISECURITY CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el trece de octubre del año dos mil diecisiete; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte de Octubre del año dos mil diecisiete.- b) La Junta General

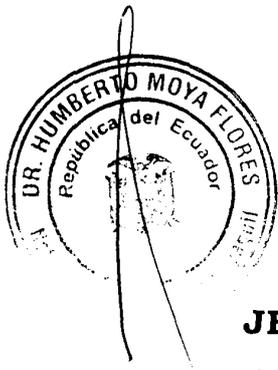


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
CODISECURITY CIA. LTDA., celebrada
diecinueve de Junio del dos mil dieciocho, resolvió
por unanimidad: Uno) Cambio de Domicilio
Principal; Dos) Autorización al Gerente General y
Representante Legal, para que proceda a celebrar
la escritura de Cambio de Domicilio Principal, y
Reforma de Estatutos de la compañía
CODISECURITY CIA. LTDA.. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en
líneas precedentes, la señorita **JESSICA BEATRIZ
LEON CHAMBA**, en su calidad de Gerente General
y Representante Legal de la Compañía
CODISECURITY CIA. LTDA., En cumplimiento a lo
ordenado por la Junta General Extraordinaria
Universal de Socios, celebrada el diecinueve de
Junio del dos mil dieciocho, declara lo siguiente:
UNO: Cambio de Domicilio Principal y Reforma de
los Estatutos de la compañía CODISECURITY CIA.
LTDA., de acuerdo a lo resuelto en la Junta
General Extraordinaria Universal de Socios del
diecinueve de Junio del dos mil dieciocho. DOS: Se
autoriza a la señorita JESSICA BEATRIZ LEON
CHAMBA, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía
CODISECURITY CIA. LTDA., para que proceda a
celebrar la escritura de Cambio de Domicilio
Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía
CODISECURITY CIA. LTDA.. **CUARTA:**
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señorita



JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.**, declara bajo juramento, que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones.

QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía denominada **CODISECURITY CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de Junio del dos mil dieciocho, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado **JULIO CESAR EDUARTE LECARO**, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.** Abogado Julio Cesar Eduarte Lecaro, Registro Número dos mil quinientos treinta y dos.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, el nombramiento, el Acta y todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CODISECURITY CIA. LTDA
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL 2018**



En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio del 2018, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía denominada CODISECURITY CIA. LTDA Con la asistencia de los siguientes socios:

1.- JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, por sus propios derechos, propietaria de SIETE MIL PARTICIPACIONES, que son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a SIETE MIL votos.

2.- EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA, por sus propios derechos, propietario de TRES MIL PARTICIPACIONES, que son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de TRES MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a TRES MIL votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un dólar, cada una.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

- 1) Cambio del domicilio principal y Reforma de los estatutos de la compañía.
- 2) Autorización de la señorita: JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, CODISECURITY CIA. LTDA para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal.

Preside la sesión el presidente AD-HOC EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA; y, actúa como secretaria la señorita: JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA, en calidad de Gerente General, el señor presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación, el señor presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

- 1) Que es necesario de acuerdo a las actividades de la compañía CODISECURITY CIA. LTDA cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Quito, Provincia del Pichincha. Por tanto, es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO CUARTO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO CUARTO. - La compañía tiene su domicilio principal en El Cantón Quito, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de domicilio principal de la compañía CODISECURITY CIA. LTDA, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Quito, Provincia del Pichincha.

A continuación, el señor presidente AD-HOC procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

- 2) Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Reforma del Estatuto, y cambio de control principal y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los socios luego de liberar lo planteado en la Junta General, resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de socios sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil a los diecinueve días del mes de junio del 2018.



Srta. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
SECRETARIA AD-HOC
GERENTE GENERAL



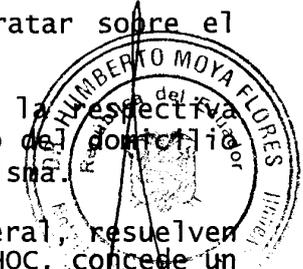
Srta. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
ACCIONISTA

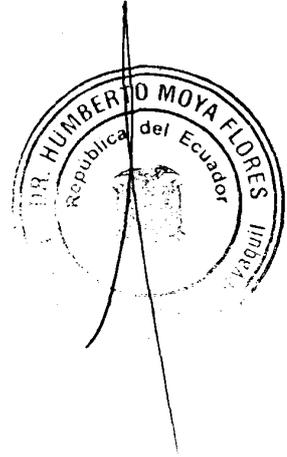


Sr. EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA
PRESIDENTE AD-HOC



Sr. EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA
ACCIONISTA





Guayaquil, 17 de mayo del 2018

Sra.
JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante junta general de los socios de la Compañía **CODISEURITY CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores** el 13 de octubre del 2017, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 20 de octubre del 2017 de fojas 43.967 a 43.978, Registro Mercantil 3.972 y número 45.410 del repertorio.**

Muy atentamente,

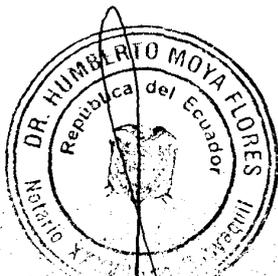
ABG. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CODISEURITY CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 2100812557.**

Guayaquil, 17 de mayo del 2018

Sra. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
GERENTE GENERAL





Registro Mercantil de Guayaquil

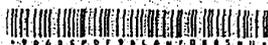


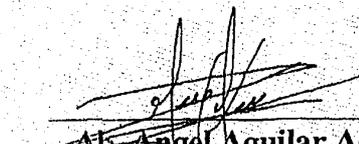
NUMERO DE REPERTORIO: 26.336
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CODISEURITY CIA. LTDA.**, a favor de **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA**, de fojas 25.583 a 25.586, Registro de Nombramientos número **7.210**.

ORDEN: 26336



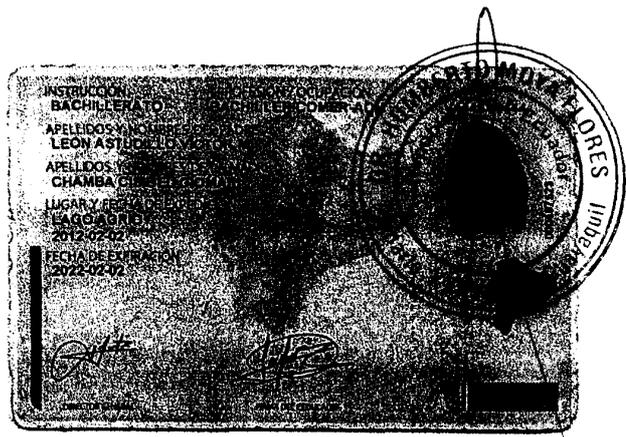

Al. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

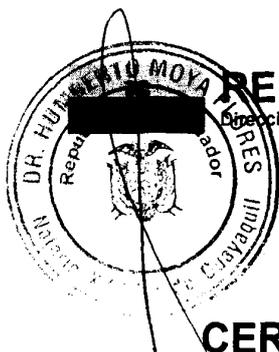
Guayaquil, 30 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0353357

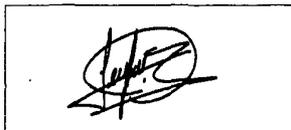




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100812557

Nombres del ciudadano: LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON ASTUDILLO VICTOR MIGUEL

Nombres de la madre: CHAMBA M CISIBEL GIOMARI

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-133-23781



188-133-23781

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993058955001
RAZON SOCIAL: CODISEURITY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
CONTADOR: ROMOLEROUX ZUNIGA RICHARD BENJAMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/10/2017
FEC. INSCRIPCION: 08/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO),

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 69 Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono De Referencia: 042630992 Email: cia.codiseurity@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS

ABJERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 PRESENTADOS PER... CONTRIBUYENTE

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/06/2018 11:11:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993058955001
RAZON SOCIAL: CODISECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/11/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA
VENTA AL POR MENOR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMO DISPOSITIVOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES, VIDRIOS BLINDADOS Y CAJAS FUERTES, SIN SERVICIO DE INSTALACIÓN NI DE MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA
Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 69 Telefono De Referencia:
042630992 Email: cia.codisecurity@gmail.com

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRIBUYENTE
Y CERTIFICADO DE VIGILANCIA ORIGINAL
PRESENTADOS REFLEJA LA CONFORMIDAD

15/06/2018

Firma del Servicio Responsable

WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

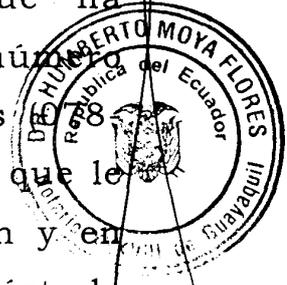
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/06/2018 11:11:59



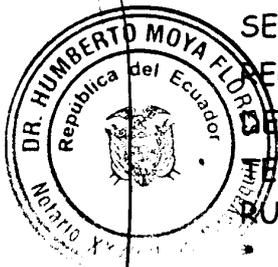
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
Ced. C. No. 2100812557
Cert. Vot. No. 009-006
p. CODISEURITY CIA. LTDA.
RUC. No. 0993058955001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO **MI CARGO** EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



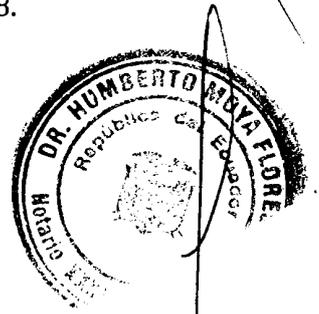
SECRETARIA GENERAL



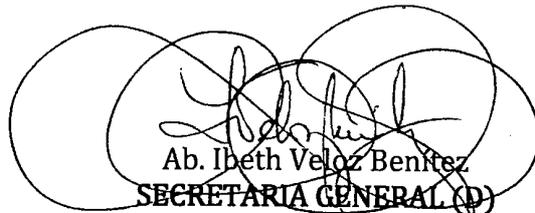
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día doce del mes de julio del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CODISEURITY CIA. LTDA., DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 26 de julio de 2018.



Guayaquil, 26 de julio de 2018.


Ab. Ibeth Veloz Benitez
SECRETARIA GENERAL (D)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



IVB/jasf



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005954** DE LA **AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO** SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE FECHA **10 DE JULIO DEL 2018**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CODISEURITY CIA. LTDA.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL **28 DE JUNIO DEL 2018**; Y DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA CODISEURITY CIA. LTDA.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL **13 DE OCTUBRE DEL 2017**.



GUAYAQUIL, 02 DE AGOSTO DEL 2018

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 364 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia procedente que consta de 1 fojas es igual al documento que se me exhibe - Guayaquil.

04 SEP 2018

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

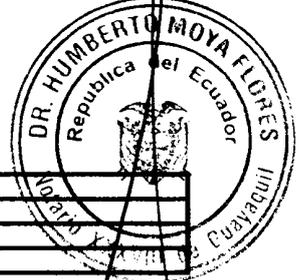


Factura: 001-007-000030255



20180901038001471

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901038001471



NOTARIO OTORGANTE:	XXXVIII NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA	RUC	0993029114001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRUST CONSULTORES CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992495561001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000027458



20180901038P02716



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20180901038P02716					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2018, (12:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CODISECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	099305895500 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005954

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



CONSIDERANDO:

QUE el 28 de junio de 2018, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0721-M** de 10 de julio de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-INAFA-DNTH-2016-205** del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.**; del cantón Guayaquil al de Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0721-M** de 10 de julio de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 10 de julio de 2018.

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

AMR/Gav
Exp. No. 714939
Trámite # 51981-0041-18



Guayaquil



N° TRAMITE: 51981-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
17/09/18 2:11

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.547
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:09:35

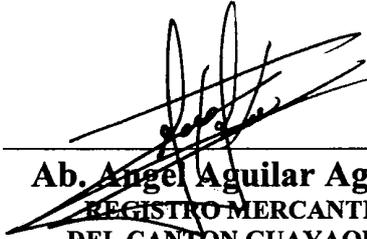


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005954, dictada el 10 de julio del 2018, por la Subdirectora de Actos Societarios, **AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al de **Quito, provincia de Pichincha**; y, la Reforma del Estatuto de la compañía **CODISECURITY CIA. LTDA.**, de fojas 37.166 a 37.176, Registro Mercantil número 3.249. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39547




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR 

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE. Esta copia precedente que consta de 12 fojas es igual al documento que se me exhibió: Guayaquil

20 AGO 2018

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº0405754

TRÁMITE NÚMERO: 59026



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	107549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4662
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
2100812557	LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /28/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODISEURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON QUITO DM PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- RESOLUCIÓN:
SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005954 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE FECHA 10/07/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/2018/15).
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N547-03



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

21 SEP 2018 HORA: 15:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *mf*